

19760

Quito, 21 de diciembre de 2017

47680

Señor

Luis Bakker Guerra

Presidente del Directorio

I.A.E. INDUSTRIA AGRÍCOLA EXPORTADORA INAEXPO C.A.

Ciudad.-

REF. Renuncia como Vicepresidente del Directorio de I.A.E. INDUSTRIA AGRÍCOLA EXPORTADORA INAEXPO C.A.

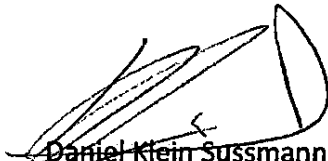
En referencia al Acuerdo de Compra de Acciones, con fecha 02 de junio de 2017, entre Kensington & Global Limited, una compañía limitada organizada y existente bajo las leyes de Inglaterra, y Danpark Enterprises Limited LLC, una compañía de responsabilidad limitada organizada y existente bajo las leyes del Distrito de Columbia, Estados Unidos de América (en adelante los "Vendedores"), y Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA, una compañía anónima, organizada y existente bajo las leyes de la República del Ecuador e Industria Pecuaria Andina Holding Sociedad Limitada, una compañía limitada organizada y existente bajo las leyes del Reino de España y, Proteínas y Granos Andinos Holding, SL, una compañía limitada, organizada y existente bajo las leyes del Reino de España (en adelante los "Compradores"), por medio de la presente manifiesto lo siguiente

1. Renuncio a mi cargo como Vicepresidente del Directorio de la compañía I.A.E. INDUSTRIA AGRÍCOLA EXPORTADORA INAEXPO C.A.
2. Reconozco que, en relación a mi servicio como miembro del Directorio,
 - i. no tengo ningún reclamo de indemnización por pérdida de cargo, despido o despido improcedente o ilegal, u otra reclamación de ningún tipo en contra de la compañía y/o cualquiera de sus afiliados, o cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, agentes, trabajadores u otros representantes y;
 - ii. no hay ningún acuerdo o compromiso pendiente de ningún tipo bajo el cual la compañía y/o cualquiera de sus afiliados tiene o podría tener alguna obligación para mí;
3. Renuncio irrevocablemente y libero a la compañía, sus accionistas, en la medida máxima permitida por la ley aplicable de todas y cada una de las

reclamaciones, demandas, juicios, acciones, costos y gastos, conocidos o desconocidos, pasados, presentes o futuros, que surjan como resultado o incurridos en relación con mi servicios o deberes, o cualquier hecho, evento, circunstancia, acto u omisión en relación con el mismo (a excepción de las reclamaciones derivadas de fraude o mala conducta intencional), como miembro de la junta directiva de la compañía.

4. Me comprometo a no iniciar ninguna acción, reclamo, queja, demanda, investigación, auditoría, petición, demanda, arbitraje u otro procedimiento, ni emprenderé ningún procedimiento con respecto a cualquier asunto liberado y dado de alta en el párrafo anterior.

Atentamente,


Daniel Klein Sussmann
c.c. 1703821874

